

Mar del Plata, Sábado 22 de Abril de 2023

# Emprendimientos locales se suman al programa Distintivo Verde

El Municipio, a través de la Dirección General de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Secretaría de Desarrollo Productivo e Innovación, lanzó el programa Distintivo Verde, una herramienta para potenciar la gestión ambiental en el sector privado.

Por medio de este programa, se busca fomentar la producción y consumo sostenibles de bienes y servicios, propiciando la economía circular con el objetivo de orientar la actividad económica hacia el cuidado y respeto del ambiente. Aquellas personas que deseen obtener más información, pueden ingresar a [www.mardelplata.gov.ar/distintivo-verde](http://www.mardelplata.gov.ar/distintivo-verde). En ese mismo enlace, PYMES locales pueden responder un breve cuestionario sobre aspectos ambientales y formar parte del programa.

Los comercios y empresas que participan son distinguidas con un sello que puede ser exhibido en las redes sociales, vidriera, packaging del establecimiento y contiene un código QR que redirige al sitio web del Programa, donde se constatan los méritos por los que fueron distinguidos.

El sitio, a su vez, contará con un mapa virtual con la geolocalización de todos los establecimientos distinguidos y una guía con recursos y datos para facilitar al sector privado la adopción de prácticas y tecnologías que reduzcan su impacto ambiental y favorezcan la economía circular.

“Entendemos la articulación público

privado como algo absolutamente necesario para transitar hacia una economía sostenible, que sea respetuosa de los ciclos de la naturaleza; concebimos la materia ambiental como fuente del desarrollo y no como un obstáculo del mismo”, explicó Matías Cosso, director de Ambiente y Desarrollo Sostenible del Municipio.

## PANADERÍA Y CAFETERÍA

En este marco, el intendente Guillermo Montenegro estuvo en la panadería y cafetería La Primera, donde hizo entrega del distintivo correspondiente a este programa. Este emprendimiento se destaca por la gestión de sus residuos recuperables a través de una intensiva separación, y la recepción de ecobotellas y tapitas plásticas que son entregadas a una cooperativa local para su valorización.

Asimismo, esta empresa no utiliza plástico de un solo uso, tienen sorbetes de biopapel y compostables, vasos y botellas de vidrio. En cuanto a la gestión de la energía, La Primera ya realizó todo el recambio a luces LED y tienen buenas prácticas en el consumo de agua para limpieza. Por otro lado, recientemente, anunciaron que comenzarán a compostar sus residuos orgánicos.

## HACIA LA SOSTENIBILIDAD

Por otro lado, el director general de Ambiente y Desarrollo Sostenible destacó que “en Mar del Plata está suce-



diendo un movimiento hacia la sostenibilidad con empresas adaptando sus ciclos productivos o sus estrategias de negocio hacia estos nuevos valores. Eso en gran parte sucede porque más de la mitad de los consumidores están dispuestos a cambiar sus hábitos de consumo e incluso hasta a pagar un poco más cuando encuentran productos o servicios que sean sostenibles”.

Finalmente, Cosso remarcó que “este programa está logrando también traccionar a emprendedores locales de triple impacto, aquellos que desde su génesis tienen a la sostenibilidad como un valor destacado y que por ello sirven como proveedores de bienes y servicios para las empresas locales que buscan transicionar hacia la sostenibilidad”.

## Abrió la inscripción para el Curso de Podador Urbano Artesanal

Dio inicio la inscripción a una nueva edición del Curso de Podador Urbano Artesanal, el cual será brindado por especialistas del Ente Municipal de Servicios Urbanos desde un abordaje integral del arbolado urbano.

El curso dará inicio el próximo 9 de mayo a las 14 hs, con clases gratuitas de carácter presencial, que se dictarán los martes y jueves por la tarde en la sede del Archivo Museo Histórico Municipal Roberto T. Barili, en Lamadrid 3870.

Como cada año, el EMSUR dictará el Curso de Podador Urbano Artesanal, una capacitación en oficio que ofrece una salida laboral inmediata. Una vez finalizado el curso, los egresados conformarán la Lista de Podadores Matriculados recomendados en la web del ente municipal.

El mismo se dará entre mayo y agosto, los martes y jueves de 14 a 16, con clases teóricas y prácticas y estará a cargo de especialistas y profesionales del EMSUR e invitados externos.

Para inscribirse, el único requisito solicitado es ser mayor de 18 años y los

interesados deberán completar el formulario ingresando en el siguiente link: [mgp.gov.ar/cursopodador2023](http://mgp.gov.ar/cursopodador2023) y una vez anotados recibirán un correo de confirmación.

“El curso busca ofrecer una salida laboral que requerirá de una coordinación permanente con el Municipio, de modo que nos ayudará a trabajar en conjunto en pos de la preservación del arbolado urbano, sostuvo el titular del EMSUR, Sebastián D’Andrea.

Por su parte, el director de Gestión Ambiental municipal, Marcelo Ragnese, hizo hincapié en la variedad de contenidos con que cuenta esta capacitación, lo que “permitirá tener una mirada integral del arbolado, no sólo desde el punto de vista de las técnicas de poda existentes sino desde un enfoque que considere las características de cada especie, el lugar donde está plantado, su morfología, potencial riesgo sanitario y beneficios socioambientales”, entre otros factores a tener en cuenta a la hora de intervenir sobre los ejemplares”.

## EDICTO

El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata en autos “LÓPEZ ANÍBAL JORGE S/ CONCURSO PREVENTIVO (PEQUEDO)” Expte. N° 127373 se resolvió con fecha 14-3-2023 decretar la quiebra de LÓPEZ ANÍBAL JORGE (DNI 20 330 695) domiciliado en la calle Balcarce n° 8183 de la ciudad de Mar del Plata. Se intima al fallido y terceros que tengan en su poder bienes de éste, a que hagan entrega al Síndico de los mismos. Se prohíbe hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlo por no efectuados. Se ha dispuesto la permanencia del síndico designado en el concurso preventivo CPN Mónica Cristina Pompilio domiciliado en la calle San Luis 2478 de Mar del Plata. Se fija hasta el día 31-5-2023 para aquellos que posean causa posterior a la presentación del concurso preventivo (que data del 28-2-2020) presenten a la Sindicatura sus demandas de verificación y los títulos justificativos de los créditos. Mar del Plata 16 de marzo del 2023

El presente se publicará por CINCO (5) días en el Boletín Oficial y en el Diario “El Atlántico” de esta ciudad. Se deja constancia que a los efectos de su diligenciamiento, los presentes se encuentran exentos de pago de aranceles tasas y otros gastos en virtud de lo dispuesto por el artículo 273 inc. 8° de la ley 24522, sin perjuicio de su oportuna consideración dentro de los gastos enumerados por el art. 240 de la citada legislación. Mar del Plata 16 de marzo 2023.